

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio De Benito PérezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 27/05/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El mes de marzo pasará a la historia como el más lluvioso de los meses de marzo desde que se tienen registros: el año 1893. El observatorio Madrid-Retiro ha superado los 200 l/m², un récord histórico de lluvias en la ciudad, que no se ha visto en los 130 años en que se llevan realizando registros. Madrid, al igual que gran parte de la península, ha sufrido precipitaciones persistentes durante marzo, en el que España ha sentido los efectos de cuatro borrascas de gran impacto, dando lugar a la crecida de los ríos Manzanares y Jarama. Ante posibles desbordamientos, se activó la Fase 1 del Plan de Inundaciones de la Comunidad de Madrid (INUNCAM) y el nivel 0 del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid (PAINUNAM).

Debido a las fuertes lluvias registradas y al riesgo de inundaciones, es necesario tener un mejor conocimiento de las zonas inundables de la ciudad ante la posibilidad de desbordamiento de aguas. Madrid está surcada tanto por el río Manzanares, que divide su término municipal en dos sectores principales, como por una serie de arroyos afluentes de éste, presentando una gran variabilidad de tratamiento a su paso por la ciudad: algunos discurren entubados como el Abroñigal y otros lo hacen en superficie, como el Meaques o el de Pozuelo. Adicionalmente, y tangencialmente a la ciudad, encontramos el río Jarama con arroyos tributarios como el de Valdebebas o el de Rejas.

Estos arroyos generalmente discurren con muy escaso caudal, mientras que el río Manzanares, por su parte, cuenta con un elemento de regulación como es la Presa de El Pardo. Sin embargo, como hemos visto históricamente, esconden un importante potencial de daño: sirvan como ejemplo las inundaciones de 1893 o la de 1995, esta última inundando la M-30 en la zona del Puente del Rey, lo que provocó el desbordamiento del Lago de la Casa de Campo y causó graves daños en Aravaca.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

La DANA del 29 de octubre de 2024 rebasó los límites históricos y superó el periodo de recurrencia de 500 años, criterio que habitualmente se utiliza en los planes de emergencia. Este criterio, en el caso de Madrid y en la cuenca del Manzanares en particular, tendría una afección directa para 12.177 habitantes y 438,92 hectáreas de la ciudad, con un impacto económico estimado en 230 millones de euros según el PAINUNAM.

A estos impactos se suma el papel clave que desempeña el hecho de que determinadas infraestructuras críticas para la ciudad se encuentren en estas áreas, destacando singularmente el caso de la Calle30, que discurre íntegramente por áreas de afección del río Manzanares y del arroyo Abroñigal, o el acceso ferroviario en alta velocidad por el sur de la ciudad.

Concretamente, 130 tramos de carreteras, cuatro líneas de Metro y tres de Cercanías que discurren por nuestro término municipal se encuentran en zonas de riesgo significativo. Entre las líneas de Metro incluidas destacan las líneas 6 y 10 por ser las más utilizadas de la red y en Cercanías la C5: la más demandada de España. Si hablamos de carreteras, los puntos más críticos son el nudo Supersur y el de La Zarzuela, ambos en la M-40, y determinados puntos de la M-45, pudiendo generarse situaciones verdaderamente graves para la movilidad en caso de quedar afectadas tres de las cuatro circunvalaciones de las que dispone la ciudad.

Calle30 merece un análisis singular tanto por su propia naturaleza, al discurrir bajo la cota del río Manzanares y el arroyo Abroñigal entre Marqués de Monistrol y Moratalaz, como por la cantidad de vehículos que en un mismo momento pueden discurrir por los túneles. Ambos factores, en conjunto, provocan que esta infraestructura sea particularmente sensible a este tipo de fenómenos. También es posible la afectación de los túneles urbanos, en particular por episodios de lluvias torrenciales.

Desde el grupo municipal socialista creemos que es necesaria una nueva evaluación de los riesgos, asumiendo los desafíos del cambio climático y la realidad de que los nuevos flujos atmosféricos son capaces de provocar lluvias que superen los periodos de recurrencia estudiados y sobre los que se plantean los planes de emergencia tanto municipales como autonómicos, así como los planes de emergencia interior de infraestructuras como Calle30.

En consecuencia con lo descrito, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar al área competente del gobierno municipal a realizar una evaluación de los riesgos para las infraestructuras críticas de titularidad municipal, especialmente las de transporte, que atienda a la posibilidad de precipitaciones extraordinarias en las cuencas del Manzanares y Jarama. A partir de los resultados de esta evaluación de riesgos actualizar el PAINUNAM y el PEMAM.
2. Desarrollar, en coordinación con el Canal de Isabel II, un plan específico para la limpieza y mantenimiento periódicos de alcantarillas, colectores e imbornales situados en las zonas de la ciudad con mayor riesgo de inundación.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Mayo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a Ignacio De Benito Pérez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).